

DECRETO 1221 DE 1997

(mayo 2)

por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Salud.

El Ministro del Interior de la República de Colombia Delegatario de las funciones del Presidente mediante Decreto 1166 del 28 de abril de 1997, en ejercicio de sus facultades constitucionales, especialmente las que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Encargar a la doctora Silvia Emma Herrera Camargo, Secretaria General del Ministerio de Salud, para que desempeñe las funciones del cargo de Viceministro de Salud, durante el período comprendido entre el 2 y el 11 de mayo de 1997, mientras dura la comisión de servicios en el exterior de su titular, doctor Juan Carlos Giraldo Valencia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 1997.

HORACIO SERPA

La Ministra de Salud,

María Teresa Forero de Saade.